

## SUCESIÓN INTESTAMENTARIA

### **RADICACIÓN:**

1. Acta de Defunción (Original y copia).
2. Acta de Matrimonio (Original y copia).
3. Actas de Nacimiento del de cujus, del cónyuge y de los hijos (originales y copia).
4. Identificación de los comparecientes (Credenciales de Elector, Pasaporte o Cedula Profesional).
5. CURP de los comparecientes.
6. Copia Escritura de Propiedad (para cotizar Adjudicación).
7. Copia Predial 2017 (para cotizar Adjudicación).
8. Anticipo.

### **DECLARATORIA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA**

1. Testigos que hayan conocido al de cujus y que les conste que los que comparecieron a la Radicación son los únicos a los que les asiste el derecho a heredar de la citada sucesión.
2. Actas de Nacimiento de dichos testigos (copia).
3. Credenciales de Elector de dichos testigos (copia).
4. CURP de dichos testigos.
5. Anticipo.

### **INVENTARIOS, Y AVALUOS Y PROYECTO DE PARTICIÓN DE HERENCIA**

1. Escrituras de Propiedad (Originales y copia).
2. Boletas Prediales 2017 (Original y copia).
3. Acta de Matrimonio del de cujus (Original y copia).
4. Avalúos (Si alguno de los Inmuebles fuera de la CD de México o de Provincia).
5. Anticipo.

**ADJUDICACIÓN DE BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA:**

1. Antecedente de Propiedad.
2. Copia de la Manifestación y boleta de pago del Impuesto de Traslado de Dominio.
3. De existir alguna Hipoteca sobre el Inmueble, necesitamos la Cancelación de la misma.
4. Boletas Prediales de 2012 a 2017.
5. Boletas de Agua de 2012 a 2017.
6. Fotografías del Inmueble.
7. Croquis de ubicación del inmueble.
8. Anticipo.

**EL TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROCEDE ANTE NOTARIO SIEMPRE Y CUANDO:**

-  **LOS POSIBLE HEREDEROS SEAN MAYORES DE EDAD**
-  **NO HAYA CONFLICTO ENTRE LOS MISMOS**